

RESOLUCIÓN N°: 2041/17.-

Ramallo, 1° de junio de 2017.

VISTO:

Las jornadas de Capacitación RCP y Primeros Auxilios "TODOS PODEMOS SALVAR UNA VIDA", organizadas por el Centro de Comercio e Industria de Ramallo, Unidos Por La Vida y el Medio Ambiente y la Cruz Roja Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad es abierta a toda la comunidad, capacitando en primeros auxilios básicos y reanimación Cardio – pulmonar (RCP), a cargo de Oscar Maggiori (Voluntario Socorrista de la Cruz Roja Argentina), a quienes se inscriban para formar parte del citado evento;

Que el público que se acerque podrá colaborar donando alimentos no perecederos que la Cruz Roja Argentina dispondrá de acuerdo a las acciones que lleve adelante;

Que el Estado Municipal debe promover jornadas de capacitación tendientes a concientizar que salvar una vida puede estar al alcance de cualquier vecino, con sólo tener el conocimiento necesario;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación RCP y Primeros Auxilios "TODOS PODEMOS SALVAR UNA VIDA" organizadas por el Centro de Comercio e Industria de Ramallo, Unidos Por La Vida y el Medio Ambiente y la Cruz Roja Argentina, que se llevarán a cabo los días 1, 2, 8 y 9 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º) Felicítase a las instituciones mencionadas en el Artículo 1º de la presente por promover y difundir acciones tendientes a salvar vidas.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017.

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE